



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

2069/19

Res. H. N°

Expte. N° 5.212/19

VISTO:

La Nota N° 3178-19 mediante la cual la Prof. Norma NAHARRO solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Política", en las localidades de J. V. González, El Quebrachal y Salta Forestal, programado para los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar actividades en el marco de la materia "Antropología Política" y en articulación con la cátedra de "Antropología rural" como parte de su formación académica;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho de fecha 11 de noviembre, otorgar en este caso la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.950,00) para atender gastos de viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "ANTROPOLOGÍA POLÍTICA" consistente en las sumas de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.450,00) para gastos específicos de un contingente de siete (7) estudiantes estimados para las actividades.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.350,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...// **2069/19**

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa